

ACUERDO No. 041  
( 05 SEP 2016 )

**Por el cual se modifica la Política para la Normalización  
de Cartera del ICETEX**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el Artículo 7 de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Numeral 1 del Artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006 y el Acuerdo 013 del 24 de febrero de 2007 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 1002 de 2005 transformó el ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que el numeral 1 del Artículo 09 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 establece que es función de la Junta Directiva formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.

Que en desarrollo del objetivo de toda entidad financiera, debe contarse con elementos, mecanismos y herramientas que faciliten el cumplimiento de su misión en materia de colocación, administración y recuperación del crédito.

Que de conformidad con la Ley 1066 de 2006, las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado y que dentro de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos del nivel nacional o territorial deberán establecer mediante normatividad de carácter general, por parte de la máxima autoridad o representante legal de la entidad pública, el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera, el cual deberá incluir las condiciones relativas a la celebración de acuerdos de pago.

Que en el numeral VI del el Reglamento de Cobranza, adoptado mediante Acuerdo 030 de junio de 2007, se establece que el ICETEX podrá implementar mecanismos adicionales de normalización y de cartera castigada de acuerdo con los estudios técnicos, financieros, y jurídicos acerca de la situación de la cartera y en especial de la morosidad de la misma, con la finalidad de lograr su recuperación, evitar el deterioro de su estructura financiera y presupuestal y propender por la defensa, rentabilidad y recuperación del patrimonio

*Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior*

**ACUERDO No. 041**  
**( 05 SEP 2016 )**

**Por el cual se modifica la Política para la Normalización de Cartera del ICETEX**

público. Dichos mecanismos de normalización serán ejecutados previa aprobación de la Junta Directiva.

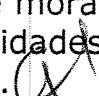
Que en la actualidad el ICETEX cuenta con una política de normalización de cartera adoptada mediante el Acuerdo 022 de septiembre de 2012, mediante el cual se establecieron las políticas de normalización para los créditos del ICETEX con vencimiento desde 61 días, tanto para créditos en época de estudios como en época de amortización, buscando estar acordes con las necesidades de los beneficiarios y el mercado financiero actual, en procura de facilitar acuerdos de pago a los beneficiarios, mejorar los niveles de recaudo y calidad del portafolio de cartera gestionado y administrado por la entidad (índice de cartera vencida).

Que la Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas del ICETEX, presentó a la Junta Directiva Virtual llevada a cabo los días 02 y 05 de Septiembre de 2016, el estudio de Conveniencia de la modificación de las Políticas de Normalización de Cartera (Acuerdo 022 de 2012), en el que se propone adicionar a las obligaciones en época de amortización con altura de mora mayor a 90 días la alternativa de condonación hasta el 100% de intereses corrientes y de mora, no cobro de gastos administrativos, con el fin de ofrecer mayores alternativas de pago a los beneficiarios del crédito educativo que serán atendidos en la jornada de normalización de cartera que se adelantara a partir del 19 de septiembre hasta el 25 del mismo mes del presente año.

Que la Junta Directiva del ICETEX, en su sesión virtual llevada a cabo los días 02 y 05 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad adoptar la modificación a las políticas de Normalización de Cartera del ICETEX, teniendo en cuenta las necesidades de los beneficiarios de la Entidad.

Que en virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Las obligaciones en época de amortización con altura de mora mayor a 90 días, se les podrá aplicar la condonación hasta del 100% de los intereses corrientes y de mora, el no cobro de gastos administrativos y se les podrá ofrecer las posibilidades de negociación contenidas en las políticas de normalización de cartera. 

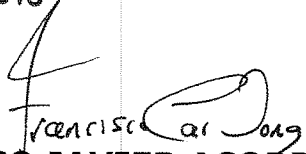
**ACUERDO No. 041**  
**( 05 SEP 2016 )**  
**Por el cual se modifica la Política para la Normalización de Cartera del ICETEX**

**ARTICULO 2 º. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, modifica el artículo tercero del Acuerdo 022 de 2012, y aplicará únicamente para efectos de atender la Jornada de Normalización de Cartera.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

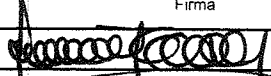
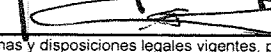
Dado en Bogotá D.C., a los **05 SEP 2016**

El Presidente

  
**FRANCISCO JAVIER ACORDA ACOSTA**

La Secretaria

  
**GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ**

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mónica Roberto González	Abogada Secretaria General		31/08/2016
Revisó y aprobó	María Victoria Camargo Cortés	Directora de Cobranzas		31/08/2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It then goes on to describe the various methods used to collect and analyze data.

3. The results of the study are presented in the following table, which shows a clear trend over time.

4. In conclusion, the findings of this study suggest that there is a significant correlation between the variables studied.

5. Further research is needed to explore the underlying causes of these trends.

6. The authors would like to thank the funding agency for their support.

7. This document is intended for the use of the research team only.

8. All rights reserved. No part of this document may be reproduced without permission.

9. The information contained herein is confidential and should be handled accordingly.

10. For more information, please contact the author at the address listed below.

11. The authors are grateful to the anonymous reviewers for their helpful comments.

12. This work was supported by a grant from the National Science Foundation.

13. The authors have no conflicts of interest to declare.